

Mg

Monografías

Justicia Administrativa

Juan Carlos Ferrada Bórquez

ediciones
DER

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Coediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@dereediciones.com o visite nuestra página web www.dereediciones.com

TEMAS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

© Juan Carlos Ferrada Bórquez

2020 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

info@dereediciones.com

www.dereediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° En trámite

ISBN 978-956-9959-92-9

Primera edición, enero de 2021 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 300 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	IX
CAPÍTULO I: JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES	1
1. INTRODUCCIÓN	3
2. LOS ORÍGENES DEL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES.....	4
3. EL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES Y LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA	7
4. EL IMPACTO DEL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHILENA	11
5. LOS ALCANCES ACTUALES DEL PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHILENA.....	18
CONCLUSIONES	22
CAPÍTULO II: LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA U ORDINARIA COMO MECANISMOS IDÓNEOS DE CONTROL JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA: LAS EXPERIENCIAS FRANCESAS E INGLÉSAS	23
1. INTRODUCCIÓN	25
2. LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA COMO RESPUESTA HISTÓRICA	27
2.1. Los orígenes del contencioso-administrativo francés.....	27
2.2. La consolidación posterior del modelo con la instalación de un modelo de justicia delegada.....	29
3. LA EXPANSIÓN DEL MODELO FRANCÉS Y SUS MODULACIONES	31

4. LAS CRÍTICAS AL MODELO DE LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA DE ORIGEN FRANCÉS Y SU NECESARIA REVISIÓN	34
5. EL MODELO DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN RADICADA EN LA JUSTICIA ORDINARIA	36
5.1. El rechazo inicial del modelo francés en la Inglaterra del XIX	36
5.2. La construcción de un sistema de control administrativo “cuasi judicial”	38
5.3. La dispersión del modelo y la formulación de un nuevo modelo de justicia administrativa especializada en Inglaterra	40
CONCLUSIONES	42

CAPÍTULO III: LOS TRIBUNALES QUE EJERCEN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL DERECHO CHILENO

1. INTRODUCCIÓN	45
2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN CHILE	46
2.1. Los orígenes del contencioso-administrativo en el siglo XIX	46
2.2. La confirmación del modelo de justicia administrativa especializado en la Constitución de 1925 y su frustrada implementación	48
2.3. La configuración de un nuevo modelo de justicia administrativa no especializada en el derecho chileno	51
3. LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS EN EL DERECHO CHILENO	56
3.1. El sistema dual o mixto de justicia administrativa: el “tribunal que determina la ley”	56
3.2. Los tribunales especiales de justicia administrativa	57
A) Los tribunales administrativos especiales propiamente tales	57
B) Los órganos administrativos con “facultades jurisdiccionales”	60
3.3. Los tribunales ordinarios como tribunales administrativos	65
A) La competencia de los tribunales ordinarios como atribución especial y como atribución residual en el ordenamiento chileno	65
B) La determinación del tribunal ordinario específico competente	68
CONCLUSIONES	70

CAPÍTULO IV: LOS PROCESOS O PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DISPUESTOS PARA LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL DERECHO CHILENO

1. INTRODUCCIÓN	73
2. LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DE IMPUGNACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	74

2.1. Las vías administrativas y judiciales de impugnación	74
A) La distinción entre procedimientos y procesos administrativos	74
B) La relación jurídica entre procedimientos y procesos administrativos impugnatorios	76
2.2. Los efectos suspensivos de la impugnación administrativa del acto res- pecto de las acciones judiciales	82
A) El régimen suspensivo general de los recursos administrativos.....	82
B) La situación especial del recurso de protección	84
3. LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES Y GENERALES DE IMPUGNACIÓN	86
3.1. La diversidad de los procesos administrativos especiales y generales	86
3.2. La aparición y consolidación de los contenciosos administrativos especia- les en el derecho administrativo chileno.....	87
3.3. Los procesos administrativos generales	90
A) El recurso de protección como proceso contencioso administrativo	90
B) El proceso de nulidad de derecho público	92
3.4. La relación jurídica entre procesos administrativos especiales y generales	95
CONCLUSIONES	99
 CAPÍTULO V: EL SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHILENO: REVISIÓN DE LA LEGALIDAD DE ACTOS ADMINIS- TRATIVOS O PROTECCIÓN DE DERECHOS Y/O INTERESES.....	
1. INTRODUCCIÓN	103
2. LOS SISTEMAS SUBJETIVOS Y OBJETIVOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.....	105
2.1. Los orígenes de la distinción.....	105
2.2. El sistema subjetivo de justicia administrativa.....	106
2.3. El sistema objetivo de justicia administrativa	107
2.4. El impacto de la evolución del sistema de justicia francés en el derecho europeo	109
2.5. Las posiciones jurídicas subjetivas tuteladas en la justicia administrativa	111
3. EL SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHILENO	117
3.1. Las características generales del sistema chileno de justicia administra- tiva.....	117
3.2. El sistema de justicia administrativa a partir de los procedimientos judi- ciales de control de la actividad administrativa.....	118
3.3. La tutela de derechos o intereses en el sistema de justicia administrativa chileno	123
CONCLUSIONES	128

CAPÍTULO VI: LA CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS O ACCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO CHILENO: LA INFLUENCIA DE LA DOCTRINA FRANCESA EN NUESTRO DERECHO Y SU APLICACIÓN JURISPRUDENCIAL.....	129
1. PALABRAS INICIALES	131
2. LA CLASIFICACIÓN DE ACCIONES EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO FRANCÉS.....	132
2.1. Los orígenes y los alcances de la clasificación doctrinal francesa	132
2.2. Las características de las acciones contencioso-administrativas de anulación (exceso de poder) y de plena jurisdicción	134
3. LA RECEPCIÓN DE ESTA CLASIFICACIÓN EN LA DOCTRINA NACIONAL.....	137
3.1. Los antecedentes de la clasificación en la doctrina chilena.....	137
3.2. La clasificación de las acciones contencioso-administrativas en la doctrina administrativa chilena actual	142
4. LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA Y LA RECEPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS ACCIONES	144
4.1. Los fallos de la Corte Suprema que recogen la clasificación doctrinal	144
4.2. Las consecuencias jurídicas de la clasificación de las acciones contencioso-administrativas.....	148
4.3. Las nuevas dimensiones de la clasificación de acciones	150
CONCLUSIONES	152
 CAPÍTULO VII: LA LEGITIMACIÓN ACTIVA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ANULATORIOS EN EL DERECHO CHILENO	 153
1. INTRODUCCIÓN	155
2. LA LEGITIMACIÓN ACTIVA Y LAS POSICIONES JURÍDICAS SUBJETIVAS LEGITIMANTES.....	155
2.1. Concepto de legitimación activa	155
2.2. Posiciones jurídicas que configuran la legitimación	157
3. LA LEGITIMACIÓN ACTIVA EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA.....	160
3.1. La diversidad y amplitud de posiciones jurídicas subjetivas legitimantes	160
3.2. El “interés legítimo” como posición jurídica subjetiva clave en los procesos administrativos	162
3.3. La legitimación activa diferenciada por acción o procedimiento del derecho francés.....	166

4. LA LEGITIMACIÓN ACTIVA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN EL DERECHO CHILENO	168
4.1. La legitimación activa y los procesos administrativos	168
4.2. La legitimación activa en los procesos administrativos generales	170
4.3. La legitimación activa en los procesos administrativos especiales	172
CONCLUSIONES	174

CAPÍTULO VIII: LA TUTELA CAUTELAR EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA: FUNDAMENTOS, REGULACIÓN, LIMITACIONES Y DESAFÍOS.....

1. INTRODUCCIÓN	177
2. EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL Y LA TUTELA CAUTELAR.....	178
2.1. El derecho a la tutela judicial	178
2.2. La tutela cautelar dentro del derecho a la tutela judicial	181
3. LA TUTELA CAUTELAR EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA.....	182
3.1. La tutela cautelar y la actividad administrativa	182
3.2. La tutela cautelar en la justicia administrativa comparada	184
4. EL SISTEMA DE TUTELA CAUTELAR EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHILENA.....	189
4.1. La situación general y la tutela cautelar derivada del “Código de Procedimiento Civil”	189
4.2. La tutela cautelar en la justicia administrativa especializada chilena	191
5. LA EVALUACIÓN Y DESAFÍOS DE LA TUTELA CAUTELAR EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA ACTUAL Y SU APLICACIÓN AL CASO CHILENO	197
5.1. Todo sistema de justicia administrativa debe velar por la adecuada fundamentación de las resoluciones judiciales que otorgan o deniegan las medidas cautelares solicitadas por las partes afectadas.....	197
5.2. Un sistema cautelar en materia administrativa debiera precisar los supuestos básicos que harán procedente la tutela cautelar y los elementos que deben tenerse en cuenta para la aplicación de esta	198
5.3. Las medidas cautelares deberían concederse con o sin audiencia de la parte contraria, dependiendo de la materia de que se trate y el tipo de controversia jurídica planteada.....	199
5.4. La justicia administrativa en general opta por un sistema abierto o cerrado de medidas cautelares, pero que proteja eficazmente los derechos e intereses de los particulares	200
5.5. Un sistema cautelar debe tener una preocupación fundamental por la suspensión del acto administrativo como medida cautelar básica para	

proteger eficazmente los derechos e intereses afectados por el acto administrativo	202
5.6. El sistema de tutela cautelar debiera velar por la adecuada regulación de la tutela cautelar innovativa.....	203
CONCLUSIONES	204
CAPÍTULO IX: LA COSA JUZGADA EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA	207
1. INTRODUCCIÓN	209
2. LA COSA JUZGADA EN EL DERECHO CHILENO	210
2.1. Concepto de cosa juzgada	210
2.2. La clasificación de la cosa juzgada y sus efectos	211
2.3. Las funciones o alcances de la cosa juzgada	213
2.4. La triple identidad exigida para la excepción de cosa juzgada	214
3. LA COSA JUZGADA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.....	217
3.1. La cosa juzgada en los juicios administrativos.....	217
3.2. La cosa juzgada en el recurso de protección	219
3.3. La cosa juzgada en los reclamos especiales de ilegalidad y la nulidad de derecho público	225
CONCLUSIONES	229
BIBLIOGRAFÍA	231
• PRESENTACIÓN.....	231
• JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PRINCIPIO DE SEPARACIÓN DE PODERES.....	231
Jurisprudencia citada	234
• LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA U ORDINARIA COMO MECANISMOS IDÓNEOS DE CONTROL JUDICIAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA: LAS EXPERIENCIAS FRANCESAS E INGLÉSAS.....	235
• LOS TRIBUNALES QUE EJERCEN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL DERECHO CHILENO.....	237
Jurisprudencia citada	239
Normas citadas	240
• LOS PROCESOS O PROCEDIMIENTOS JUDICIALES DISPUESTOS PARA LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL DERECHO CHILENO.....	242
Normas citadas	244
Jurisprudencia citada	246

• EL SISTEMA DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CHILENO: REVISIÓN DE LA LEGALIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS O PROTECCIÓN DE DERECHOS Y/O INTERESES.....	247
Jurisprudencia citada	251
• LA CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS O ACCIONES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVAS EN EL DERECHO ADMINISTRATIVO CHILENO: LA INFLUENCIA DE LA DOCTRINA FRANCESA EN NUESTRO DERECHO Y SU APLICACIÓN JURISPRUDENCIAL.....	251
Jurisprudencia citada	253
• LA LEGITIMACIÓN ACTIVA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ANULATORIOS EN EL DERECHO CHILENO.....	253
Jurisprudencia citada	256
• LA TUTELA CAUTELAR EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA: FUNDAMENTOS, REGULACIÓN, LIMITACIONES Y DESAFÍOS	257
Jurisprudencia citada	261
Normas citadas	261
• LA COSA JUZGADA EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA.....	261
Jurisprudencia citada	263

PRESENTACIÓN

Después de pensarlo mucho y discutirlo con algunos colegas y amigos, he decidido publicar este libro que básicamente recoge los principales artículos que he escrito sobre “justicia administrativa” desde el año 2011 a la fecha, aunque editados y corregidos. Lo hago motivado principalmente por el reclamo cariñoso de algunos colegas ante las dificultades que han tenido para encontrar estos trabajos, publicados en diferentes libros colectivos y revistas chilenas y extranjeras.

Como seguramente muchos recordarán, ya en 2008 publiqué –en esa oportunidad en conjunto con mi colega y amigo Andrés Bordalí– un libro dedicado a esta misma materia¹, el que también reunía trabajos publicados en algunas revistas jurídicas nacionales, fruto del trabajo de investigación desarrollado por ambos entre 2003 y 2007 al alero de varios proyectos FONDECYT, en el primero de los cuales también tuvo participación nuestro colega y amigo Kamel Cazor.

A esto se agrega un libro editado y coordinado por mí en el año 2005 sobre la misma temática y que son las actas de las I Jornadas de Derecho Administrativo celebradas en el año 2004². En esta obra participaron profesores de Derecho Administrativo de distintas universidades, muchos de los cuales estábamos comenzando nuestra vida académica y constituían nuestras primeras reflexiones sobre la materia.

Hago este recuento para dejar constancia de que este tema de la justicia administrativa me ha perseguido por largo tiempo –demasiado, quizá–,

1 BORDALÍ y FERRADA (2008), *passim*.

2 FERRADA (2005), *passim*.

constituyéndose en lo que hoy algo siúticamente se denomina “línea de investigación”. Esto ha implicado un trabajo extenso de lectura, reflexión y escritura al hilo de varios proyectos FONDECYT desarrollados como investigador principal o como coinvestigador, en los que he tratado de ser consistente en mis puntos de vista sobre la materia, teniendo como guía el viejo adagio académico de “repetirse, repetirse para no contradecirse”.

En este contexto, el presente libro, a diferencia de los anteriores, aborda diversas temáticas específicas dentro de la justicia administrativa, yendo desde las reflexiones más generales sobre la justicia administrativa, los tribunales y los procesos administrativos en nuestro derecho hasta el análisis de ciertos aspectos relevantes concretos como la legitimación activa, la tutela cautelar y la cosa juzgada.

En este sentido, se puede apreciar que los primeros dos capítulos de este libro –“Justicia administrativa y principio de separación de poderes” y “La construcción de la justicia administrativa: las experiencias disímiles francesas e inglesas, su evolución posterior y las lecciones para el derecho chileno”– apuntan a situar a la justicia administrativa en la estructura de poder del Estado, analizando su origen y desarrollo desde el derecho comparado y nacional. El objetivo consiste en identificar con precisión a la justicia administrativa como producto de un desarrollo histórico, distinguiéndolo de otros conceptos o instituciones relacionados, lo que en mi opinión resulta muy necesario en nuestro medio, atendida la confusión que existe sobre todo en la doctrina y jurisprudencia clásica.

Así, la justicia administrativa es un sistema de resolución de controversias que solo puede existir y radicarse ante tribunales de justicia –con competencia exclusiva y especial en la mayoría de los ordenamientos de referencia–, y no ante órganos administrativos. Esta puede parecer una afirmación obvia y de Perogrullo, pero resulta indispensable plantearla como un punto de partida en nuestro derecho, como se verá en el texto. En efecto, el pleno control judicial de la Administración del Estado constituye un elemento esencial del actual Estado de derecho, en tanto que se trata de una expresión evidente del principio de separación de poderes y de la tutela judicial de los ciudadanos frente a la Administración. En otras palabras, solo en la medida que una controversia jurídica entre un particular y un órgano del Estado pueda someterse al juzgamiento de un tribunal independiente e imparcial, se satisface la exigencia de pleno control judicial de la actividad administrativa, dando cumplimiento efectivo a la regla

establecida en nuestro derecho en el artículo 38 de la Constitución Política de la República.

A continuación, en los dos capítulos siguientes –“Los tribunales que ejercen la justicia administrativa en el derecho chileno” y “Los procesos administrativos en el derecho chileno”– se contiene una descripción más o menos acabada de los tribunales que conocen de los asuntos en nuestro medio y los procedimientos dispuestos para ello. Probablemente, estos dos capítulos son los más descriptivos del libro, ya que contienen una exposición esquemática de estos tópicos en el derecho chileno, lo que parece indispensable atendido la dispersión regulatoria y la confusión normativa en esta materia en nuestro medio.

Sin duda, estos dos capítulos dan cuenta de la singularidad de la justicia administrativa chilena, ya que el legislador ha dispuesto una pluralidad y heterogeneidad de tribunales y procedimientos para el conocimiento de los asuntos administrativos, lo que no es muy común en el derecho comparado, ni aun en nuestro propio derecho para la resolución de materias diversas en la misma rama del derecho. En este sentido, el operador jurídico nacional se enfrenta a más de un centenar de procedimientos judiciales disponibles para tramitar estos asuntos ante tribunales ordinarios o especiales, dentro y fuera del Poder Judicial, lo que sin duda es una anomalía que –al contrario de lo que sostienen algunos– debilita la protección judicial de los ciudadanos y el Estado de derecho.

Sobre este punto se suele afirmar que nuestro sistema de justicia administrativa se inspira y sigue el modelo inglés, destacando su “hiper especialización” como un elemento de distinción y desarrollo. Sin embargo, dicha afirmación, además de inexacta, no da cuenta de la evolución que ha tenido en esta materia el derecho comparado, avanzando precisamente hacia la uniformidad o estandarización por necesidades operativas, pero también de consistencia dogmática y jurisprudencial. Así, la “solución chilena” de la justicia administrativa parece más una fórmula episódica, desordenada e inconsistente que no da respuesta adecuada a los problemas que se plantean en este ámbito.

En tercer lugar, el libro contiene dos trabajos reflexivos sobre nuestro sistema de justicia administrativa –“El sistema de justicia administrativa chileno: revisión de la legalidad de actos administrativos o protección de derechos y/o intereses” y “La clasificación de los recursos o acciones contencioso-administrativas en el Derecho Administrativo chileno: la influen-

cia de la doctrina francesa en nuestro derecho y su aplicación jurisprudencial”-. A partir de la revisión de la dispersa regulación que existe en esta materia en nuestro medio, en estos trabajos intento contestar dos interrogantes que apuntan al mismo tópico: el sistema de acciones disponibles y el bien jurídico tutelado.

Para este propósito, la metodología empleada es la misma: revisión de la legislación chilena a partir de los enfoques doctrinales comparados más recurrentes, especialmente del derecho administrativo francés, español e italiano. Las conclusiones a que se llega no son muy claras ni consistentes, ya que existen respuestas disímiles de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia. Esto no debería sorprender a nadie, pues la propia heterogeneidad normativa y el recurso algo acrítico e incompleto a la doctrina y jurisprudencia comparada son elementos que contribuyen a esta confusión, dando como resultado un sistema inconsistente y desarticulado.

Por último, este libro contiene tres trabajos –“La legitimación activa en los procesos administrativos anulatorios en el derecho chileno”, “La tutela cautelar en la justicia administrativa chilena: fundamentos, regulación, limitaciones y desafíos”³ y “La cosa juzgada en la justicia administrativa”– que abordan el análisis de tres temas específicos de la justicia administrativa en nuestro país. En estos textos se trata de construir, dentro de la diversidad normativa ya apuntada, algunos principios y reglas en nuestro derecho sobre estas temáticas, precisamente a partir de las regulaciones especiales dispuestas.

En este sentido, no se trata de ofrecer respuestas dogmáticas inequívocas a partir de la interpretación de un texto legal preciso o de una jurisprudencia más o menos uniforme, como ocurre en el derecho comparado, sino de un intento –quizá frustrado– de sistematizar la diversidad regulatoria en estos ámbitos, construyendo reglas generales y excepciones que permitan construir un sistema coherente en esta materia. Así, estos trabajos dan cuenta de mi intención –ilusa, presuntuosa y excesiva, sin duda– de utilizar la dogmática para contribuir a configurar –como diría SCHMIDT-ASSMANN⁴– un sistema de justicia administrativa coherente en nuestro país,

3 Trabajo escrito en conjunto con el colega y amigo Pablo Sagredo Reyman, a quien agradezco su trabajo y generosidad de permitirme incluir este trabajo en este libro, citando obviamente su coautoría.

4 SCHMIDT-ASSMANN (2003), *passim*.

propósito fallido, por cierto, atendido el material normativo disponible y las respuestas jurisprudenciales existentes.

No obstante, creo que estos tres trabajos pueden aportar a dar cuenta del estado actual de la justicia administrativa en nuestro medio y la necesidad urgente de acometer por el legislador una regulación armonizadora. Así, los problemas evidentes que presenta nuestro sistema de justicia administrativa pueden ser un acicate para movilizar a los operadores jurídicos a promover una reforma legal, lo que siempre es difícil en el plano político, considerando la falta de *sex appeal* y “rédito electoral” –y de “pantalla”– de estos temas. Quizá esta precisamente es una de las asignaturas pendientes para nuestra doctrina administrativa: transformar la demanda de una verdadera justicia administrativa en un reclamo ciudadano por mayor protección de sus derechos e intereses.

Como se puede observar, este libro aborda, de una manera no sistemática, diversos tópicos de la justicia administrativa, pero con una perspectiva y propósito común: describir, criticar y promover el fortalecimiento de la justicia administrativa en nuestro país. Así, pretende contribuir a llenar un espacio –dentro de tantos– de ausencia o incompleta reflexión académica en este ámbito, especialmente desde la perspectiva teórica, lo que parece ser una obvia consecuencia de su negación –parcial, al menos– durante gran parte del siglo XX y su instalación defectuosa y asistemática en los últimos treinta años.

Sin duda, como fácilmente podrá apreciar el lector, este libro deja muchos temas esenciales de la justicia administrativa sin abordar. Sobre algunos de ellos me encuentro trabajando actualmente. Sin embargo, me pareció necesario sacar adelante esta publicación con estos textos ya afinados, dejando quizá para una segunda edición los trabajos actualmente en elaboración. Además, tengo el interés y la intención de trabajar con más tiempo –si esta maldita pandemia lo permite– en otro texto sobre la misma temática, el que tendría una aproximación más descriptiva y práctica para abogados y jueces.

No puedo terminar esta breve presentación sin agradecer a todas las personas e instituciones que me ayudaron a escribir estos trabajos y a revisarlos y editarlos para este libro. En particular, a las Facultades de Derecho de la Universidad Austral de Chile y de la Universidad de Valparaíso, centros académicos en los que desarrollé los proyectos de investigación

FONDECYT que son el antecedente de estos trabajos y de este libro, pero especialmente a los amigos que trabajan en aquellas –cuyos nombres no me atrevo a citar por el temor de olvidar a alguno–, ya que, como se sabe, de las conversaciones y discusiones uno aprende mucho más que de los libros.

Mención aparte y especial requiere el colega Carlos Navia, amigo y colaborador indispensable, sin cuyo trabajo de corrección y edición de los textos no habría sido posible sacar adelante esta publicación.

A mi familia no la nombro porque me parece innecesario. Sin ella no habría nada.

Valparaíso, diciembre de 2020.